



REGISTRO

DE

UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un colgadero neumático para prendas de vestir" - - - -

a favor de de Don Raimundo FEHER HERMANDIQUER, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Aribau, número 215.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva corresponde a la solicitud de registro como modelo de utilidad de un utensilio propio para colgar prendas de vestir que presenta la particularidad de que puede ser reducido su volumen y plegado de modo que resulte fácilmente transportable en una maleta o sencillamente en un bolsillo sin que cause el menor embarazo.

Está constituido esencialmente el colgadero que se registra como modelo de utilidad por un cuerpo hueco de materia plástica u otro material estanco al aire, establecido a modo de bolsa cerrada, que tiene una configuración capaz



de dar lugar, una vez llenado de aire, a la de un colgadero de prendas de vestir, que está dotado de un gancho de suspensión dispuesto en su parte más alta, así como de un conducto propio para introducir en él el aire hinchador y, con preferencia, de un obturador de dicho conducto.

La descripción de un caso de ejecución práctica del modelo es lo que mejor ha de permitir la demostración exacta tanto de la constitución del colgadero de que se trata como de la utilidad que el mismo representa especialmente en cuanto a la posibilidad de ser replegado.

En la figura 1 del dibujo se representa el colgadero deschinchado y en la figura 2 se representa relleno de aire.

Como puede apreciarse en el dibujo el colgador se compone de una bolsa 1 de contorno principal aproximadamente triangular, cerrado por todas partes menos por un reducido paso situado en su parte alta dotado de un corto tubo flexible y elástico 2 que permite insuflar aire en el interior de la bolsa y después de doblarlo mantenerlo extrangulado por la acción de una anilla 3 debidamente colocada. Esta anilla está sujeta a la bolsa por medio de un cordón 4. La bolsa 1 presenta unas aletas de refuerzo 5 por las cuales pasan dos cuerdecillas 6 que sujetan a un gancho 7 de suspensión del colgador.

Cuando por el tubo 2 se insufla aire en el interior de la bolsa 1 ésta pierde el aplanamiento que da lugar a la forma que tiene en la figura 1, que permite plegarla o arrollarla sobre sí misma, y pasa a tomar la de mayor grosor que ofrece en la figura 2. Cuando la bolsa queda por la presión del



aire acumulado en ella dotada de suficiente rigidez para sostener una prenda pendiente de ella, se dobla el tubo elástico 2 y se aprieta su dobladura colocando a presión en ella la anilla 3, con lo cual queda el útil listo para el uso o sea para poder mantener suspendida de él, colgado por el gancho 7 una prenda de vestir cualquiera o una pluralidad de ellas si son de poco peso.

Como se comprende podrán ser muy variables en la práctica las formas y las dimensiones que se den al colgadero en cada caso particular de ejecución, los materiales y los medios empleados para formar la bolsa, el conducto de entrada y salida del aire, el asegurador del cierre de este conducto y el gancho u órgano de suspensión del colgadero en el lugar en que deba permanecer desempeñando su función.

También se comprende perfectamente que el colgadero cuando esté fuera de uso quedará generalmente constituido por dos delgadas gruesos de un material plano flexible que aplicados uno al otro pueden ser arrollados o replegados conjuntamente formando un reducido volumen que puede ser sujetado con una goma o una atadura o encerrado en una funda adecuada. También se comprende que cuando se quiere utilizar el colgadero bastará hincharlo insuflando si se quiere con la boca, aire en el interior de la bolsa del mismo, hasta que lograda la presión requerida adquiera la rigidez necesaria para desempeñar su función sostenedora. El cierre del conducto de paso de aire puede producirse por medio de una atadura, un tapón u otro medio.

Ha de hacerse notar, finalmente, que podrán ser también variables cuantas circunstancias concurren en la fabricación



- 4 -

o en el uso del colgadero siempre que por ser secundarias o accidentales respecto a la esencialidad del modelo no lleguen a producir alteración sensible de la misma.

N O T A

5 Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

10 1.- Un colgadero neumático para prendas de vestir, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un cuerpo hueco de materia plástica u otro material estanco al aire, establecido a modo de bolsa cerrada, que tiene una configuración capaz de dar lugar, una vez llenado de aire, a la de un colgadero de prenda de vestir, que está dotado de un gancho de suspensión dispuesto en su parte más alta, así como de un conducto propio para introducir en 15 él el aire hinchador y, con preferencia, de un obturador de dicho conducto.

20 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación cual objeto es:

"Un colgadero neumático para prendas de vestir".

Consta

43686



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Agosto de 1954.

P. p. de Don Raimundo FEHER HERMANDINQUER,

43686



FIG. 1

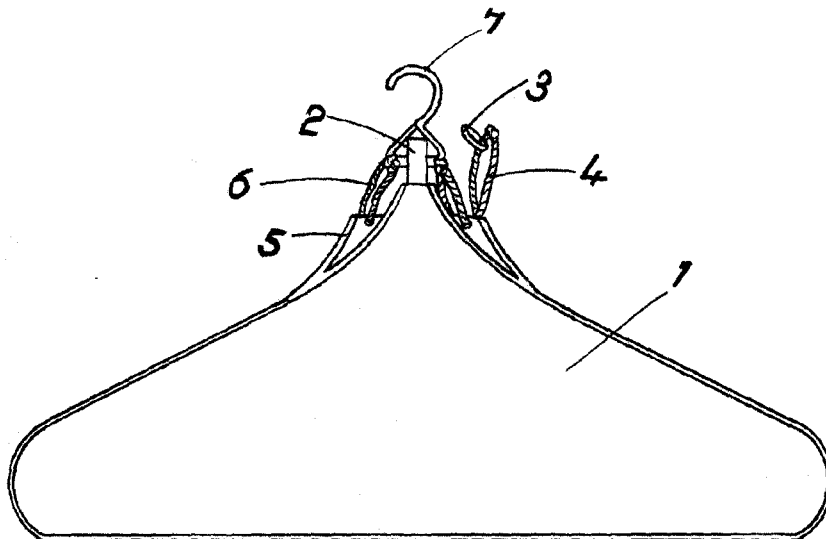
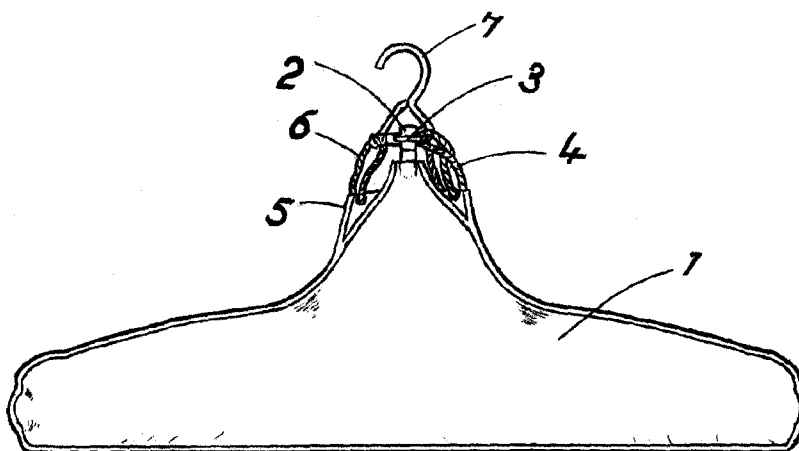


FIG. 2



DEPOSITO DE PATENTE
Deposito N.º 430.1834